

Yauyos, 20 JUL. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 193 -2026-D-UGEL 13-YAUYOS/AGP

Prof. Ruben Zacarias Rivera

Director de la IE. 20705-Huantán

Prof. Jorge Luis García Vilcapuma

Director de la IE. 20868 "José Abelardo Quiñones Gonzales"-San Jerónimo

Prof. Fernando Gago Jesús

Director de la IE. 20741 "Señor de los Milagros"-Catahuasi

Prof. Fermín Campos Aburto

Director de la IE. 20725 de Putinza.

Prof. Ernesto Pancca Acero

Director de la IE. 20780 "Señor de la Asunción de Cachuy"-Canchán

Prof. Abigail Díaz Centeno

Directora de la IE. 20709-Laraos

Prof. Iris Pelaez Peralta

Directora de la IE. 20751-Yauyos.

Presente. -

Asunto: COMPROMISO DE DESEMPEÑO 7.2.-2026.

Referencia: RVM. N° 057-2026-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicarle lo siguiente:

De acuerdo con el literal a) del artículo 73 de la Ley General de Educación, una de las finalidades de la UGEL es fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas, contribuyendo al desarrollo de su autonomía. Asimismo, el artículo 74 establece que la UGEL tiene como función asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, promoviendo el fortalecimiento de su autonomía institucional.

Por su parte, la Resolución Viceministerial N.º 035-2020-MINEDU, en el numeral 5.1.3 referido a la Asistencia Técnica desde la UGEL a las IIEE, señala que: *"la UGEL, al identificar las demandas de asistencia técnica, debe analizar la información disponible en registros o sistemas sectoriales o extra sectoriales que permitan reconocer las características y necesidades de las IIEE y de la población a la que atienden"*.

En este marco normativo, la Dirección de Educación Primaria enfatiza la importancia de fortalecer los procesos de Asistencia Técnica, con el propósito de mejorar de manera significativa los aprendizajes en el nivel de educación primaria, tomando en consideración las evidencias recogidas y las demandas de las instituciones educativas. La Asistencia Técnica se concibe como una estrategia de fortalecimiento de desempeños orientada a mejorar la gestión pedagógica de las instituciones educativas con pertinencia y eficiencia, buscando reducir las brechas de aprendizaje en la adquisición de la escritura alfabética, la comprensión lectora y las nociones matemáticas,

competencias propias de las áreas de Comunicación y Matemática en el III y/o IV ciclo de la Educación Primaria. La implementación de la Asistencia Técnica que brinda la UGEL a las instituciones educativas se desarrolla en tres etapas: **planificación, ejecución y evaluación**. Una institución educativa recibe asistencia técnica cuando se ejecutan las siguientes acciones:

1. **Taller de asistencia técnica presencial:** Espacio de formación dirigido a docentes y directivos, orientado a fortalecer la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y contribuir a la mejora de los aprendizajes. Se desarrolla bajo un enfoque de trabajo colaborativo que promueve la mejora de las prácticas pedagógicas en aspectos didácticos y disciplinares, aportando a la reducción de brechas de aprendizaje.
2. **Visitas de asistencia técnica presencial:** Comprenden visitas a las instituciones educativas, donde los especialistas de la UGEL brindan orientaciones y retroalimentación en función de los hallazgos, articulando las acciones con propuestas curriculares y didácticas pertinentes.

En ese sentido, se comunica a las instituciones educativas que, durante el primer semestre, recibirán como mínimo:

- **Un taller** sobre el desarrollo de las competencias de Matemática y Comunicación en el III y/o IV ciclo.
- **Una visita de Monitoreo y Asistencia Técnica presencial.**

Asimismo, las instituciones educativas deben completar el Módulo de Monitoreo del SIMON y cargar las siguientes evidencias hasta el **31 de agosto de 2026**:

- a) Oficio de la IGED dirigido a la IE sobre las acciones de asistencia técnica planificadas en el primer semestre.
- b) Lista de asistencia del taller presencial brindado por la IGED, resaltando el nombre de la institución educativa.
- c) Instrumento de la visita de asistencia técnica realizada por el especialista de la IGED, firmado por el director de la IE y el especialista responsable.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. María Luisa SARAVIA ANTÓN
Directora Programa Sectorial III
UGEL 13 Yauyos.

